

Estudio No. 10-2020
Revisión de los Estados Financieros trimestrales del RCC al 31/03/2020

I. Alcance

La revisión comprende la validación de los saldos mostrados en los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, para el período terminado al 31 de marzo de 2020.

II. Objetivos

Para efectuar esta revisión, se definieron los siguientes objetivos:

1. Validar el registro contable de las transacciones reflejadas en los Estados Financieros del RCC, al 31/03/2020.
2. Revisar el cumplimiento de la normativa vigente, en los aspectos relacionados con el tema bajo estudio.

III. Resultados obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se validaron las cifras de los Estados Financieros del RCC al 31/03/2020.
- ✓ Se firmaron los Estados Financieros del RCC al 31/03/2020 para el envío a la SUPEN, mediante el oficio AI-0306-04-2020 del 30/04/2020, con lo cual se da cumplimiento al Reglamento de Información Financiera artículos Nos. 18, 30 y 36; así como del artículo No.2 del documento SP-A-211-2019 del 09/09/2019.
- ✓ Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin observarse aspectos que comunicar.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 077-2020 del 16 de julio de 2020, por el Cuerpo Colegiado.